



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## DISPOSICION S.G.C.A N° 322/ 2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2013

### VISTO:

La Nota DPM 408/2013, la Nota DPCPC N° 168/2013 y

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que por nota DPM 408/2013 el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento informó que tuvo que reparar con urgencia los 3 quipos de aire acondicionado de la OAD del barrio de Mataderos.

Que la urgencia se debió a que la falta de funcionamiento del equipo podría acarrear la destrucción de los equipos instalados en el lugar, según el informe del agente idóneo Jorge Bella.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable a través del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, atendiendo la urgencia del pedido, realizó consultas con proveedores habituales en el servicio de reparación de equipos de aire acondicionado.

Que luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta el presupuesto más conveniente, se procedió a contratar a la firma AIRES SUR REFRIGERACION de

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

RUBEN DARIO PEREZ CUIT 20-92616094-0 por un importe de \$ 1.827.-,

Que por Nota DPCPC 168/2013 se informó que existe disponibilidad presupuestaria para realizar dicha contratación y se adjunto la factura C 0001-00000026 por la suma mencionada en el párrafo anterior

Que en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaria General de Coordinación Administrativa tiene autorización para aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903,

**EL**  
**SECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**  
**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el gasto por el servicio de reparación de 3 equipos de aire acondicionado de la OAD del barrio de Mataderos por la suma de pesos un mil ochocientos veintisiete (\$ 1.827.-)

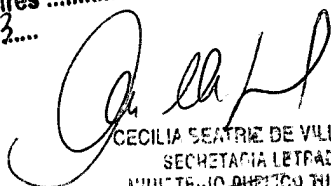
**Artículo 2°:** Aprobar el pago de la factura C 0001-00000026 de la firma PEREZ, RUBEN DARIO CUIT 20-92616094-0 por un monto de Pesos un mil ochocientos veintisiete (\$ 1.827.-) por el concepto establecido en el Artículo 1° de la presente

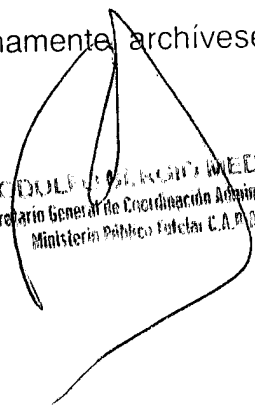
**Artículo 3°:** Instruir al área pertinente a fin que realice la afectación presupuestaria y la orden de pago correspondiente y se envíe a la Tesorería del Ministerio Público para su pago.

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

Certifico que la presente copia, es fiel de  
su original que tengo a la vista. **Consta.**

Buenos Aires 20 de Noviembre  
de 2013

  
CECILIA SENTRA DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUCUMAN  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

  
RODOLFO JOSÉ ROMÁN MEDINA  
Secretario General de Coordinación Administrativa  
Ministerio Público Tucumán C.A.M.O.